

Subsidio Eléctrico 2026 abre nueva postulación en mayo: Revisa requisitos, fechas y montos



El Ministerio de Energía confirmó que el Subsidio Eléctrico continuará vigente durante el año 2026. Esta política pública busca mitigar el impacto de las alzas en las cuentas de luz para las familias más vulnerables del país. El próximo proceso corresponde a la quinta convocatoria y cubrirá el beneficio para el segundo semestre del año.

Calendario del proceso 2026

La quinta convocatoria se desarrollará en las siguientes fechas:
Postulaciones: Se realizarán entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2026.

Publicación de resultados: Los beneficiarios seleccionados se darán a conocer durante el mes de agosto.

Pago del beneficio: El descuento se aplicará en las cuentas de electricidad a partir de septiembre de 2026, distribuido en seis cuotas mensuales.

Requisitos de postulación

Para acceder al subsidio, los hogares deben cumplir con las siguientes condiciones:

Registro Social de Hogares: Pertenecer al tramo del 40 por ciento de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Estado de cuenta: Ser cliente residencial (propietario o arrendatario) y encontrarse al día en el pago de la cuenta de electricidad al 22 de junio de 2026.

Casos especiales: Los hogares con pacientes electrodependientes pueden solicitar el beneficio

independiente de su tramo en el Registro Social de Hogares, siempre que estén debidamente inscritos en el registro correspondiente.

Montos del beneficio

El valor del subsidio depende de la cantidad de integrantes del grupo familiar:

- Hogares con 1 integrante: 17.346 pesos.
- Hogares con 2 a 3 integrantes: 22.548 pesos.
- Hogares con 4 o más integrantes: 31.224 pesos.

Cómo postular

El trámite se puede realizar de manera digital a través del sitio web oficial www.subsidioelectrico.cl o mediante la Ventanilla Única Social utilizando la ClaveÚnica. Para quienes no cuenten con acceso a internet o clave digital, el proceso también se puede realizar de forma presencial en las sucursales de ChileAtiende.

Al momento de postular, es necesario tener a mano la región y comuna de residencia, el nombre de la empresa eléctrica y el número de cliente, el cual figura en la parte superior de la boleta de luz.

Prioridad y renovación

Las familias que ya son beneficiarias y que mantengan sus condiciones socioeconómicas tendrán postulación automática y preferencia en la asignación. Por su parte, los nuevos postulantes podrán acceder al beneficio de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria vigente.